

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Roger Mas-sa, presunto inculcado en el expediente F. R., LITA, número 284/76 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Mercedes Benz 200», matrícula 5901-XI-75, intervenido en fecha 21 de diciembre de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de diciembre de 1976.—El Administrador principal.—1-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Andrés González Martínez, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 293/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Austin», matrícula TF-86205.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo resguardado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 24 de diciembre de 1976.—El Administrador.—6-E.

CADIZ

Por la presente se le notifica a Robert Stan, miembro del Jsmg en la Base Naval de Rota, que lo fue hasta el 2 de mayo pasado y con actual domicilio desconocido, y propietario del automóvil marca «Mercedes Benz», 230 SL, Matrícula 1-CA-3516, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 3.000 pesetas, por infracción al artículo 10, del Decreto 1814/1964, por su no reexportación en forma y plazo reglamentario, y de conformidad con el

caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar su pago en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin su pago, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo, como dación ante la falta de pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días.

Cádiz, 22 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.201-E.

*

Por la presente se le notifica a Mohamed Karmouch, con actual domicilio desconocido y propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 7116-QE-44, que se le formula acuerdo en virtud del cual se le sanciona con multa por importe de 1.000 pesetas, por no haber efectuado la reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, conforme al artículo 10 del Decreto 1814/1964, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de dicha sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo, como dación ante la falta de pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días.

Cádiz, 23 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.199-E.

*

Por la presente se le notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen», furgoneta, motor número 0151851 y chasis número 1087966, que ha sido sancionado por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas, por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario según artículo 10 del Decreto 1814/1964, y de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar su pago en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil, como dación ante la falta de pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral, en el plazo de quince días.

Cádiz, 23 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.198-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravíos los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, números 578 y 579 de entrada y 52.116 y 52.117 de registro, constituidos con fecha 14 de mayo de 1975, por un importe de diez mil (10.000) pesetas cada uno de ellos, de la propiedad de don Antonio Martínez Forastero, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de

Carreteras, como garantía para construir un paso salvacaneña, carretera C-434, de Fregenal de la Sierra a Santa Olalla, en los puntos kilométricos 28,210 y 29,882, margen derecha, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado.

Badajoz, 17 de enero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—865-C.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, con número de entrada 3.481, número de registro 65.266, constituido por Francisco Gabriel González Ovies y Manuel Díez García, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Avilés, por importe de 50.000 pesetas, para asegurar responsabilidades pecuniarias derivadas del sumario número 39/72, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de depósitos.

Oviedo, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso de Chércoles.—10.166-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito provisional para subastas de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 1.220 de entrada y 939 de registro, de fecha 10 de noviembre de 1972, a nombre de don Luciano Cavieles Gutiérrez y para concurrir a la subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ampuero, de sesenta y un mil doscientas setenta (61.270) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 28 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4-D.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente anuncio se notifica a quien proceda que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, reunida el día 17 de diciembre de 1976, al ver el expediente número 51/76, instruido por denuncia de robo de tabaco, efectuada en Gordaliza del Pino (León), tomó el siguiente acuerdo:

1. Archivar el presente expediente sin más trámite, número 51/76, y hasta tanto no se tengan los datos necesarios para que se puedan resolver todas las cuestiones que el mismo plantea.

2. Que no procede y, por lo tanto, no se concede premio a los instructores.

Lo que se publica, advirtiendo que contra el presente el interesado o interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.130-E.

Por el presente se notifica al propietario o propietarios del automóvil marca «Ford Capri», sin placas de matrícula, número de bastidor GAECJJ58513, número de motor JJ58513, que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, reunida el día 17 de diciembre de 1976, al ver el expediente 44/76, instruido por aprehensión del citado automóvil, tomó el siguiente acuerdo:

1. Suspender la vista para solicitar a la Comisaría General de Investigación Criminal que informe sobre la titularidad y matriculación del automóvil marca «Ford Capri», número de motor JJ58513 y número de bastidor GAECJJ58513, objeto de dicho expediente.

2. Que una vez se posean los datos anteriormente indicados, se cite nuevamente a sesión de esta Comisión Permanente, para continuar la vista del acto suspendido.

Lo que se publica para conocimiento y efectos consiguientes.

León, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.129-E.

Por el presente anuncio se comunica a don Manuel Ferreiras Rios, residente actualmente en Alemania, que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, reunida el día 17 de diciembre de 1976, al ver el expediente 20/76, instruido contra el mismo, por aprehensión del automóvil marca «Ford Capri», número de bastidor GAECJJ48718, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Declararse incompetente para el conocimiento y resolución de los hechos a que se refiere el presente expediente 20/76, remitiendo al Ilustrísimo señor Administrador de la Aduana Principal de Gijón testimonio de las actuaciones practicadas para que por el mismo se determine si ha habido o no infracción alguna de las tipificadas en la Ley de Importación Temporal de Automóviles, poniendo igualmente a su disposición el automóvil aprehendido.

2. Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción al encartado, por estimar que el mismo no ha cometido infracción de contrabando alguna con el citado automóvil.

3. Declarar que no procede el comiso del automóvil aprehendido ni la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado para su conocimiento, advirtiéndole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.128-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Matéus Marques, súbdito portugués, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 18 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 467/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de tres brillantes, valorados en la cantidad de 300.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Matéus Marques.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 1.401.000, equivalente al 467 por 100 del valor de los brillantes.

5.º Decretar el comiso de los brillantes aprehendidos en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 300 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.160-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Velázquez Delgado, Luis García Domínguez y Pilar Lumberras López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Benjumea Burín, número 1, de Sevilla; Nuestra Señora del Carmen, 10, de Sevilla, y en República Argentina, 15, de Cuenca, respectivamente:

Que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 265/76, instruido por aprehensión y descubrimiento de haschís, mercancía que ha sido valorada en 1.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante

el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.261-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS33.778/76, S-944.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.147 «Cal Farré», en término municipal de Torrelavida.

Características: 129 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y 65 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial de cobre 3(1 por 50) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y E. T., de relación 25.000/380-220 V. y 1250 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.011.345 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.979-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.849/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica 25 KV., derivación E. T. número 4.529 «Francisco Manzano» (variante por conversión en subterránea entre P-20 y P-19), cuya finalidad es suministro de energía eléctrica, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud de la variante de la línea es de 43 metros de tendido subterráneo. La línea primitiva fue autorizada por esta Delegación de Industria, con fecha 11 de junio de 1975, expediente 27.167/72.

Presupuesto: 43.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—675-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.265/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.269 «Jaime Comas Sellen», y su estación transformadora, ubicada en las calles Balmes y Jovellanos, cuya finalidad es industria, en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 137 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 519.208 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—673-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.404/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.294 «Provasa», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial, cuya finalidad es polígono industrial, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de un metro de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 22.484 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—672-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.403/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.287 «Com-Nox», y su estación transformadora, ubicada en la calle Nápoles, cuya finalidad es industria tornillería, en el término municipal de Santa María de Barberá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1,5 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 106.744 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—670-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.405/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.332 «Provasa», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial, cuya finalidad es polígono industrial, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de un metro de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 222.484 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—659-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.402/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.156 «Magumar, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en el paseo Lorenzo Serra-Camino vecinal B-4 kilómetro 0,340, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 400 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 860.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—658-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.845/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.178 «Enher» y su estación transformadora ubicada en la urbanización «La Guardia», cuya finalidad es para servicio Enher, en el término municipal de San Vicens dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 536 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 174.679 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—679-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.850/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.041 «Sindreu Giró Fort, Sociedad Anónima», (variante entre apoyo número 14 y calle San Lucas), ubicada en la calle Wilfredo, cuya finalidad es industria, llantas metálicas, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 240 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 299.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—678-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.847/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 910 (cuatro circuitos), desde E. P. «Palau» (apoyo derivación línea a Caldas), hasta apoyo derivación línea a Montmeló (O. T. 765), ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de Palau de Pelegamans, Moncada y Reixach y Llíssa D'Amunt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.669 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 2.038.442 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—674-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bayas», de Miranda de Ebro (Burgos)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bayas», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos (plaza de Alonso Martínez, 7), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Zumárraga», de Zumárraga (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Zumárraga», sito en el término municipal de Zumárraga (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en

San Sebastián (plaza Lasala, 2), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de abastecimiento de agua provisional del polígono «Torreherro», de Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de abastecimiento de agua provisional del polígono «Torreherro», sito en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo (plaza de Zocodover, 11), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Industrial» de Tarazona (Zaragoza)

Por Real Decreto 2720/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Industrial» de Tarazona (Zaragoza); de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Industrial», sito en el término municipal de Tarazona (Zaragoza), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), a las horas de oficina; interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Tarazona, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o Renta del Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado, expedido por el Ayuntamiento, con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos: Certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referida al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación los siguientes títulos emitidos por cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de julio de 1976: 2.891.022 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.237.154 - 23.128.175, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.030-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de marzo de 1976: 400.000 bonos al portador, convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, inclusive, al interés anual del 9,8684 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en efectivo a la par, por quintas partes, mediante sorteo a celebrar el día 1 de abril de los años 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones a partir del día 1 de abril de 1979, incluso por compra en Bolsa.

Durante los meses de octubre de 1976, abril de 1977 y abril de 1978, los tenedores de bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.031-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO, S. A.

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida Generalísimo Franco, número 446, Barcelona), el día 18 de febrero de 1977, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1976. Examen de la gestión social.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales para introducir la contratación «Bancotrans», de la denominación social «Banco Comercial Transatlántico, S. A.».

5.º Delegación para la firma de las escrituras públicas correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 31 de enero de 1977.—Por el Consejo de Administración, Luis Francisco Marimón Garnier.—285-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de caja, emisión 1 de febrero de 1976 Pago de cupón

A partir del día 1 de febrero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	45,00
Impuesto rentas capital, 15 por 100	— 6,75
Líquido a percibir por cupón	38,25

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Secretario general.—395-12.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles Emisión 1976

A partir del 3 del próximo mes de febrero esta Sociedad hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 3 de agosto de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 25 de enero de 1977.—Autopistas de Navarra, S. A., el Director general.—282-D.

TABACOS AFRICANA, S. A.

(TAFRISA)

TABACOS INDUSTRIALES, S. A.

(TABINSA)

TABAQUERA PALMENSE, S. A.

(TAPALSA)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 144 de la misma, y Ley de 5 de diciembre de 1968 y disposiciones de aplicación, se pone en conocimiento de cuantos pudieran estar interesados que las Empresas mercantiles «Tabacos Africana, S. A.», «Tabacos Industriales, Sociedad Anónima», y «Tabaquera Palmense, S. A.», por acuerdo de sus respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 3 de enero de 1977, acordaron su fusión mediante la absorción por parte de «Tabacos Africana, S. A.», de «Tabacos Industriales, S. A.» y «Tabaquera Palmense, S. A.», que se inte-

gran en la primera que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, transmitiendo a bloque los respectivos patrimonios sociales, mediante el procedimiento de ampliación de capital de la primera de ellas.

Las Juntas generales respectivas han adoptado dicho acuerdo, en base a la obtención, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1976 de los beneficios fiscales concedidos, al amparo de las disposiciones contenidas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, juzgándolos suficientes, ratificando los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de las Compañías, con fecha 23 de agosto de 1975, 29 de agosto de 1975 y 26 de agosto de 1975, respectivamente.

Las Juntas generales facultaron, en todos los casos, a sus respectivos Consejos de Administración, para llevar a cabo todo lo relacionado con las operaciones de fusión, así como formalizar toda la documentación precisa y necesaria para la misma.

El contenido de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las tres Empresas, así como los balances y documentación complementaria, se encuentran a disposición de cuantos resulten interesados en los expedientes, en el domicilio social de cada una de las Sociedades (Breña Alta, Cuesta Calcina, kilómetro 4; calle Sebastián Arozena, número 59, bajo, y calle A, Cabrera Pinto, número 34, 2.º, de Santa Cruz de La Palma, respectivamente) y en horas hábiles.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, según dispone el párrafo 1.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dice:

«En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

Se hace constar que en las respectivas Juntas generales universales, por la totalidad de los accionistas se ha renunciado a las facultades que a su favor pudieran derivarse del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la referida Ley 83/1968.

Santa Cruz de la Palma (Tenerife), siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Por los Consejos de Administración, el Presidente de «Tabacos Africana, S. A.»; el Presidente de «Tabacos Industriales, S. A.»; y el Presidente de «Tabaquera Palmense, S. A.».—934-C.

1.º 1-2-1977

LOISTARAIN, S. A.

En cumplimiento del oportuno acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del

Liceo Santo Tomás de Aquino, en Ibaeta, San Sebastián, el jueves día 24 de febrero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 25 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1975-76.
- 2.º Designación de dos accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.
- 3.º Designación de dos Interventores para aprobación del acta.
- 4.º Renovación parcial de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 18 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—234-D.

LOISTARAIN, S. A.

En cumplimiento del oportuno acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del Liceo Santo Tomás de Aquino, en Ibaeta, San Sebastián, el jueves día 24 de febrero, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, o el día 25 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ampliación de capital, modificando los Estatutos sociales.

San Sebastián, 18 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—235-D.

VIAJES MANJON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de Juntas de «Chemsearch Española, S. A.» (calle Isla de Java, número 12, de Madrid, el próximo día 24 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1976 y aplicación de estos últimos.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social y ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración, ampliación del número de sus miembros y, en su caso, designación de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1977.—981-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. C. 303

Adquisición de trajes de trabajo para Agentes y Cuidadores de AA. SS.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Información y Relaciones Públicas, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, terminando el plazo de admisión el día 23 de febrero, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora y quince minutos después del cie-

rrer de presentación de proposiciones, es decir, a las once y cuarto de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—388-5.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las doce horas del día 22 de febrero próximo, a celebrar en el «Hotel Diplomatic», de Barcelona (Vía Layetana, 122), al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, gestión del Consejo de Administración, propuesta de distribución de beneficios, traspaso de reserva y elección de accionistas censores de cuentas y suplentes para las del ejercicio de 1977.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará a las trece horas de dicho día y en el mismo lugar que la anterior, al objeto de resolver sobre las propuestas que elevará el Consejo de Administración de que se le faculte para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta el límite determinado por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, dejando previamente sin efecto, y en la parte no utilizada, la autorización vigente acordada por la Junta general el 14 de mayo de 1976 y para proceder a emitir obligaciones, modificando a ambos efectos los Estatutos sociales en cuanto fuere menester.

Se fija una prima de movilización de títulos, pagadera a los que estén presentes o representados en las Juntas, a razón de 2,50 pesetas por acción.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 23 de febrero, en los mismos lugar y hora antedichos, lo que, en su caso, se pondrán en conocimiento de los señores accionistas por medio de la prensa local.

Podrán concurrir a dichas Juntas los poseedores de un mínimo de 50 acciones, que deberán depositarse con cinco días de antelación al de celebración de las mismas, en los establecimientos bancarios siguientes, en los cuales se les facilitará la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Banca Jover, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ventosa Despujol.—386-13.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos del «Gran Hotel Sarriá», avenida Sarriá, número 50, el día 18 de febrero de 1977, a las dieciséis quince horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Autorización y concesión de facultades al Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, para que, en el momento que estime oportuno y en las condiciones que se fije, proceda a la emisión de obligaciones, bonos o títulos de renta fija.

2.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de 50 acciones, como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, con una antelación, al menos, de cinco días al señalado para la celebración de la Junta, facilitándose al efecto las correspondientes tarjetas de asistencia conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto en otras personas, mediante carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 31 de enero de 1977.—Gonzalo Turell, Presidente del Consejo de Administración.—1.035-C.

AVICOLA DEL TER, S. A.

Los Administradores-Gerentes de la Sociedad convocan a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, San Jordi Desvalls, provincia de Gerona, camino de Diana, sin número, el día 21 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

San Jordi Desvalls, 24 de enero de 1977. Los Administradores-Gerentes, Justino Manso Lorenzo y Juan Ministral Pujol.—1.040-C.

HERMAN COLOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de febrero de 1977, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 18 de igual mes y año, a fin de tratar sobre los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Reestructuración de la participación de los actuales accionistas en el capital social y posible entrada de nuevos socios.

2.º Informe del Consejo sobre la posibilidad de suscribir las acciones que correspondan en la proyectada ampliación de capital de la Sociedad «Laboratorio Electrónico de Color, S. A.», y que se ofrezcan por esta Compañía a los accionistas de «Hermancolor, S. A.».

3.º Delegación de esta Junta en la persona o personas miembros del Consejo de Administración que actuarán en nombre de la Sociedad en la materialización del acuerdo que se adopte.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta y, en su caso, designación de los interventores firmantes de la misma.

Badalona, 25 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Comellas Miguel.—1.041-C.

FINISTRELLES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de febrero, a las veintiuna horas quince minutos, en el domicilio social, carretera de Esplugues, números 49-53, y, de no reunirse quórum suficiente, el día 21 del mismo mes, en iguales hora y lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Cese y nombramiento de cargos, y aprobación de la gestión de los cesantes.
3. Propuesta de realización de nuevos proyectos y forma de financiación y ejecución.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.042-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A. (ENASA)

Pago de cupón de obligaciones, emisión 1976

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, de la emisión de 9 de agosto de 1976, que a partir de su vencimiento, 9 de febrero, se procederá al pago del cupón número 1, cuyo importe bruto es de pesetas 2.485,77. El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 2.187,50 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 31 de enero de 1977.—1.068-C.

TORRAS HOSTENCH, S. A.

BARCELONA

Domicilio: Avenida José Antonio, 678

Capital social: 2.130.249.000 pesetas totalmente desembolsado

Objeto: Fabricación y venta de celulosa, papel y yderivados

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de 1.200.000.000 de pesetas, en obligaciones simples incorporadas a 24.000 títulos iguales e impresos serie E al portador, de valor nominal cincuenta mil pesetas cada uno y numerados del 1 al 24.000, al interés del 11,5131 por 100 anual durante los tres primeros años; 11,8421 por 100 durante los tres años siguientes y 12,1710 por 100 durante los cuatro últimos años, pagadero por semestres ven-

cidos en 28 de enero y en 28 de julio de cada año; el primer cupón vencerá en 28 de julio de 1977, devengándose los intereses desde el primer día siguiente al de la emisión. Los títulos serán amortizables al tipo de la par en diez años contados desde la emisión, mediante ocho anualidades consecutivas a partir del tercer año, por medio de sorteos, cada uno de los cuales comprenderá el número de títulos que expresa el cuadro inserto en el contrato de emisión e impreso al dorso de cada título. La emisión tiene la garantía genérica de todo el patrimonio de la Sociedad y la específica representada por el aval solidario del «Banco Hispano Americano», todo ello conforme al contrato de emisión que previa la autorización de la Dirección General de Política Financiera ha sido formalizado con escritura de 28 de enero del corriente año, autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en la que se articulan las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, y el solo hecho de la suscripción de un título implica para el suscriptor la ratificación plena del contrato de emisión y la adhesión al Sindicato, del que ha sido designado Comisario, a los fines de los artículos 113, 118 y concordantes de la Ley y con la salvedad de lo que dispone el artículo 125, don Pedro Rigau Vila.

La suscripción de las obligaciones al tipo de la par quedará abierta el día 10 de febrero de 1977, por un plazo que se cerrará el día que queden colocados todos los títulos.

Los impuestos que gravan la emisión son a cargo de la Sociedad, y el que grava los intereses a cargo de los tenedores de los títulos.

Barcelona, 29 de enero de 1977.—El Presidente Delegado, Higinio Torras Majem. 1.070-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE UNION CERRAJERA, S. A.

MONDRAGON

Emisión 1 de junio de 1976, convertibles Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Unión Cerrajera, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 3 de diciembre de 1976 ante el Notario de Mondragón don Juan Aurelio Lázaro Pérez.

La reunión se celebrará en Mondragón, avenida de Viteri, número 16, el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de las gestiones llevadas a cabo hasta la fecha por el Comisario provisional.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación del reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales o sucursales de los Bancos Urquijo, Central, Bilbao, Vizcaya y Baneito.

Mondragón, 26 de enero de 1977.—El Comisario provisional del Sindicato, Jesús Espel Aldamiz-Echevarría.—1.058-C.

COMPANÍA DE PLASTICOS DE CADIZ, SOCIEDAD ANONIMA

(COPLASCA)

(En disolución)

Por acuerdo de los accionistas de esta Sociedad en Junta general universal del día 27 de diciembre de 1976, formalizado en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, el día 17 de enero de 1977, se da por disuelta la Sociedad «Compañía de Plásticos de Cádiz, S. A.» (Coplasca), anunciándose la disolución en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de enero de 1977.—Rafael Valero del Río, Liquidador social.—852-C.

TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA (TEA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fray Bernardino de Sahagún, sin número, el día 24 de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
4. Nombramiento y renovación de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—300-12.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).